



Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
Cédula de Observaciones

Hoja No. 1 de 2. Número de auditoría: 005. Número de observación: 1
Monto fiscalizable: \$253,769,970.34
Monto fiscalizado: Sin cuantificar
aclarar: Sin cuantificar

Ente: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Unidad Auditada: Dirección Administrativa/Adquisiciones y Control Patrimonial

Observación	Recomendaciones
<p>De la revisión al activo fijo no circulante, (fijo) bienes muebles como resultado de la información proporcionada por el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial y la información contable y la publicada en la página de transparencia del COBAEJ se determinó lo siguiente:</p> <p>No se cuenta con registro alguno que en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial a la fecha de la revisión se contara con la conciliación de los bienes muebles del COBAEJ contra las cifras contables al 31 de diciembre de 2019, incumpliendo al artículo 23, fracción II y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>De igual manera no se efectuaron los cálculos, ni registros por las depreciaciones de bienes muebles, incumpliendo el inciso B numeral 6 primer párrafo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 que especifica que el monto de la depreciación como la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil, registrándose en los gastos del periodo. Con el fin de determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restantes.</p> <p>Como resultado de la carencia de la conciliación, la valoración y depreciación del patrimonio se determinaron inconsistencias entre el registro contable en CONTPAQI y los registros realizados por parte del Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, se determinó una diferencia en registros por \$43,228,055.48 pesos entre los registros contables (CONTPAQI) al 31 de diciembre de 2019 por \$210,541,914.86 y la información publicada en la página de transparencia del COBAEJ de los registros del Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, por \$253,769,970.34; la diferencia como resultado de la falta de conciliación entre los registros contables y los registros e inventario, toda vez que a la fecha no se tiene evidencia que se haya realizado a la fecha dicha conciliación. Así la falta de valoración y depreciación del patrimonio</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La Dirección Administrativa con apoyo del Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial deberá entregar a la Junta Directiva, un informe fundado y motivado en el que se señale las razones por las que no se cuenta con los debidos registros patrimoniales, de conformidad con la norma aplicable en materia de conciliación del patrimonio, así como la valoración y depreciación del mismo.</p> <p>De igual manera gestionar la creación de un órgano que ayude a la valoración y registro patrimonial, debido a la naturaleza del patrimonio, actualmente no se cuenta con la normatividad interna que faculte al Área Administrativa, para realizar los procesos valoración, depreciación y cancelación de saldos del mismo.</p> <p>Preventiva:</p> <p>La Dirección Administrativa, y los Departamentos de Adquisiciones y Control Patrimonial y Recursos Financieros y Control Presupuestal, tendrán que establecer las medidas de control interno y supervisión para estar en posibilidades de generar avances reales en materia de conciliación de los registros patrimoniales, así como la valoración y depreciación de los bienes muebles.</p>

Analista Técnico

Titular Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres
del Estado de Jalisco
Cédula de Observaciones

Hoja No. 2 de 2 Número de
auditoría: 005 Número de
observación: 1
Monto fiscalizable: \$253,769,970.34
Monto fiscalizado: Sin cuantificar
aclarar: Sin cuantificar

Ente: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Unidad Auditada: Dirección Administrativa/Recursos Financieros y Control Presupuestal

Causa:

Inobservancia de la normatividad aplicable

Efecto:

Estados Financieros no Confiables.

Falta de conciliación entre los registros contables y los patrimoniales.

Falta de valoración y depreciación del patrimonio.

Fundamento legal:

Artículos 23 y 27, de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGGG)

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

Analista Técnico

Titular Órgano Interno de Control